



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

ZONA REGISTRAL N° VII – SEDE HUARAZ

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA LA CONTRATACIÓN A PLAZO INDETERMINADO DE 01 TÉCNICO EN SISTEMAS PARA LA OFICINA REGISTRAL DE CHIMBOTE

1. ENTIDAD CONVOCANTE

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp, es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Sector Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de Derecho Público, con patrimonio propio y autonomía funcional, jurídico - registral, técnica, económica, financiera y administrativa. Es el ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos.

Mediante Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 086-2024-SUNARP/GG, de fecha 15 de mayo de 2024, se resuelve autorizar la Convocatoria a Concurso Público de Méritos para la contratación a plazo indeterminado de 01 plaza de Técnico en Sistemas para la Unidad de Tecnologías de la Información.

2. OBJETO DE LAS BASES

Establecer las disposiciones que regulan el Concurso Público de Méritos para la cobertura de 01 plaza vacante de Técnico en Sistemas para la Oficina de Tecnologías de la Información, mediante **contrato de trabajo a plazo Indeterminado**.

3. BASE LEGAL

- Ley N° 30957, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil
- Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE, que aprueba la “Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puesto para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil”
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR y modificado con N° 083-2019 que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado en el portal web de Talento Perú de SERVIR.



- Resolución de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 343-2022-SUNARP/GG, que aprueba el nuevo Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.
- Resolución de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 342-2022-SUNARP/GG, que aprueba la Directiva DI-01-2022-OGRH, denominada “Directiva que regula el Concurso Interno de Méritos para Promoción y la Gestión de Incorporación para el Decreto Legislativo N° 728 en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.
- Resolución de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 232-2021-SUNARP/GG, que formaliza la aprobación e incorporación del perfil de puesto respecto al cargo de Técnico en Sistemas en los Órganos Desconcentrados.
- Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 086-2024-SUNARP/GG, que autoriza el Concurso Público de Mérito de la plaza vacante de Técnico en Sistemas para la Oficina Registral de Chimbote CAPP N° 866.

4. SISTEMA Y MODALIDAD

El Proceso de Selección para la cobertura a plazo indeterminado de 01 Técnico en Sistemas para la Oficina Registral de Chimbote, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional-CAPP y al Presupuesto Analítico de Personal-PAP de la SUNARP, se realizará mediante Concurso Público de Méritos.

El concurso se desarrollará conforme a lo dispuesto en la presente base.

5. RÉGIMEN LABORAL Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El régimen laboral aplicable es el regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR y modificaciones.

La modalidad contractual es mediante contrato de trabajo a plazo interminado.

6. PERÍODO DE CONTRATO

Desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

7. DISPOSICIONES GENERALES

- El concurso se desarrollará conforme a los principios de meritocracia, legalidad, veracidad, transparencia, acceso a la información, publicidad e igualdad.
- La inasistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del concurso, lo descalifica para seguir participando en el mismo. Dada la naturaleza del concurso y los



plazos perentorios señalados en el cronograma respectivo, no se admitirá excusa alguna.

- Toda la Información en el Formato de Ficha de Postulante tiene la calidad de Declaración Jurada. La falsedad o inexactitud que se advierta durante o después del proceso de selección, significa la descalificación inmediata del postulante o la resolución del contrato respectivo, según sea el caso, sin perjuicio de otro tipo de responsabilidad legal.
- Prohibición de nepotismo: La lista de postulantes es publicada en la institución a fin que el funcionario público o Directivo Público de dirección y/o personal de confianza de la Sede Central que haya convocado a Concurso Público de Méritos que tenga la facultad de nombrar, contratar o el que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, informe al Comité de Selección si existe alguna relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio, con alguno de los postulantes.
- Iguales evaluaciones deberán realizar los Miembros del Comité de Selección, debiendo inhibirse en caso encuentren incompatibilidad.

8. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

- El Comité de Selección es autónomo, no está sujeto a mandato imperativo de ningún órgano o funcionario respecto a decisiones en materia del Concurso Público de Méritos. Sin embargo, cada miembro responde por las inconductas funcionales en las que incurriera. Lo resuelto por el Comité es inapelable.
- El Comité de Selección debe iniciar sus funciones una vez notificada la Resolución de autorización. Asimismo, tiene competencia para organizar y conducir el proceso de selección íntegramente, así como definir y aprobar los medios de evaluación.
- En caso que alguno de los postulantes sea cónyuge, conviviente, o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad de alguno de los miembros del Comité de Selección, deberá ser manifestado expresamente y por escrito, debiéndose abstener de participar en la calificación y evaluación del referido postulante el miembro del Comité de Selección que tenga vinculación con el postulante.

9. PERFILES PROFESIONALES Y REQUISITOS MÍNIMOS

TÉCNICO EN SISTEMAS

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público – De apoyo	SP - AP	Técnico en Sistemas
Funciones del cargo estructural		



PERÚ

Ministerio de Justicia

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP

1. Atender solicitudes y requerimientos de los usuarios para el adecuado desarrollo de sus funciones.
2. Instalar y configurar las computadoras, impresoras y otros dispositivos informáticos y de comunicaciones en las oficinas de la Zona Registral
3. Manipular los dispositivos de almacenamiento magnético de datos con el debido cuidado para salvaguardar la integridad de los datos y su utilización posterior.
4. Presentar informes a solicitud del Jefe o responsable de Informática sobre las actividades realizadas.
5. Realizar rutinas preventivas de mantenimiento de acuerdo a las especificaciones recibidas y a las normas de instalación.
6. Realizar acciones preventivas en las computadoras del usuario en hardware y software.
7. Mantener el inventario de los dispositivos y materiales PAD y solicitar su reposición conforme a los criterios de stock mínimo de seguridad.
8. Mantener actualizado el inventario de software y hardware.
9. Otras funciones asignadas por la Jefatura Inmediata, relacionadas a la misión del puesto o área.

Requisitos del Cargo Estructural

Formación Académica (Mínima)

- a) **Nivel Educativo:** Técnica Superior Completa o Universitaria incompleta.
- b) **Grado situación académica:** Titulado Técnico en Tecnologías de la Información o estudiante de los últimos ciclos de Ingeniería de Sistemas o afin.

Experiencia

- a) **Experiencia General:** Mínima de cuatro (04) años.
- b) **Experiencia Específica:** Requerida para el puesto en la función o la materia mínima de dos (02) años desde Auxiliar o Asistente en el sector público o privado. De la experiencia específica requerida, dos (02) años en el sector público.

Conocimientos

- a) **Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto:** Con conocimientos técnicos en Soporte informático (Sustentados mediante Declaración Jurada).
- b) **Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:** Curso ITIL. Curso de Mantenimiento y Reparación de Computadoras. Curso de Administración y Configuración de Redes. Curso de Administración y Configuración de Servidores (Windows Server y/o Linux).
- c) **Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos:** Conocimiento básico de ofimática (Sustentados mediante Declaración Jurada).

Remuneración Básica: S/. 3,400.00 (Tres mil cuatrocientos con 00/100 Soles)

10. CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE MERITOS

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación del proceso en el Portal Web de Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – Servir (http://talentosperu.servir.gob.pe/) y en la	28/05/2024 al 11/06/2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

página web de la Sunarp: (https://www.gob.pe/institucion/sunarp/colecciones/2555-concursos-publicos-de-meritos-plazas-administrativas-zona-registral-n-vii)	
Inscripción Presentación de Formato de Ficha de postulante y Formato de Declaraciones Juradas, debidamente firmado. Debe ser enviado, en un solo archivo pdf. debidamente foliado y visado, caso contrario se considerará No Apto, al correo: convocatorias_huaraz@sunarp.gob.pe , dentro del día señalado, no se aceptan inscripciones enviadas fuera de la fecha y horario (00:00 horas hasta las 23:59).	12/06/2024 al 13/06/2024
Evaluación de Ficha de postulante y DDJJ.	Del 14/06/2024 al 17/06/2024
Publicación de resultados de la Evaluación de Ficha de Postulante y DDJJ. Con el detalle de los postulantes Aptos para la Evaluación de Conocimientos y los postulantes No Aptos (página web de la Sunarp).	18/06/2024
Evaluación de Conocimientos (presencial)	19/06/2024
Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos (Página Web de la Sunarp).	20/06/2024
Presentación de la documentación que acredita los datos consignados en el Formato de Ficha de Postulante debidamente foliado y firmado. Debe ser enviado, en un solo archivo pdf. debidamente foliado y firmado caso contrario se considerará No Apto, al correo: convocatorias_huaraz@sunarp.gob.pe No se aceptan documentación enviadas fuera de la fecha y horario (00:00 horas hasta las 23:59).	21/06/2024
Evaluación Curricular	24/06/2024 al 25/06/2024
Publicación de resultados de la Evaluación Curricular (Página Web de la Sunarp).	26/06/2024
Evaluación Psicológica	27/06/2024
Publicación de los resultados de la evaluación psicológica (Página Web de la Sunarp).	28/06/2024
Entrevista Personal (presencial)	01/07/2024
Resultados Finales (Página Web de la Sunarp).	02/07/2024

11. ETAPAS DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

11.1 INDICACIONES GENERALES SOBRE LAS EVALUACIONES

- Las evaluaciones se realizarán en cinco etapas sucesivas y son:
 - a. Inscripción.
 - b. Evaluación de Conocimientos.
 - c. Evaluación de Currículum Vitae
 - d. Evaluación Psicológica.



e. Entrevista Personal.

- Para el presente Concurso, la modalidad para el desarrollo de las Etapas del presente Concurso: Inscripción, Evaluación de Conocimientos, Evaluación de Curriculum Vitae, Evaluación Psicológica y Entrevista Personal, son desarrolladas de manera virtual con excepción de las etapas de evaluación de conocimientos y entrevista personal se desarrollará de manera presencial.
- **La Inscripción**, es obligatoria y eliminatoria, sin obtención de puntaje, solo otorgando la condición de Apto o No Apto, el postulante debe remitir escaneado el Formato de Ficha de Postulante (Anexo 01), Formato de Declaraciones Juradas (Anexo 02) y Formato de Consentimiento para notificación mediante correo electrónico (Anexo 03), luego se procede a evaluar el Formato de Ficha de Postulante en relación a los requisitos mínimos del puesto y Formato de Declaraciones Juradas, para obtener los postulantes Aptos para la siguiente etapa.
- La **etapa de evaluación de conocimientos** es eliminatoria, la **nota mínima requerida para pasar a la siguiente etapa es de 13/20**; la no obtención de dicha nota genera la descalificación automática del postulante del concurso.
- La **etapa de evaluación psicológica** no tiene puntaje; no obstante, su evaluación es obligatoria para pasar a la Etapa de Entrevista Personal.
- La **etapa de entrevista personal** es eliminatoria, la **nota mínima requerida para aprobar ésta es de 13/20**, la no obtención de dicha nota genera la descalificación automática del postulante del concurso.
- La relación de postulantes aprobados o aptos en cada evaluación (inscripción, evaluación de conocimientos, evaluación psicológica y entrevista personal), será publicada en la página web de la Sunarp: <https://www.gob.pe/institucion/sunarp/colecciones/2555-concursos-publicos-de-meritos-plazas-administrativas-zona-registral-n-vii>.
- Los postulantes declarados aprobados o aptos en cada etapa deberán seguir las indicaciones que se comunicarán oportunamente a través de la página web de la Sunarp: <https://www.gob.pe/institucion/sunarp/colecciones/2555-concursos-publicos-de-meritos-plazas-administrativas-zona-registral-n-vii>.
- La **nota final mínima aprobatoria es de 13** y se obtiene del promedio aritmético de las notas resultantes de las etapas de: Evaluación de Conocimientos, Evaluación del Currículum Vitae y Entrevista personal. Es declarado ganador de la plaza el postulante que obtenga el promedio final más alto. El Comité de Selección calcula los promedios finales en acto estrictamente privado.

11.2 INSCRIPCIÓN

- La inscripción es obligatoria y eliminatoria, sin obtención de puntaje, solo otorgando la condición de Apto o No Apto, el postulante debe remitir escaneado el Formato de Ficha de Postulante (Anexo 01), Formato de Declaraciones Juradas (Anexo 02) y



Formato de Consentimiento para notificación mediante correo electrónico (Anexo 03), luego se procede a evaluar el Formato de Ficha de Postulante en relación a los requisitos mínimos del puesto y Formato de Declaraciones Juradas, para obtener los postulantes Aptos para la siguiente etapa, los documentos que el postulante debe presentar son:

- a) Ficha de Inscripción del Postulante (Anexo 01).
 - b) Formato de Declaración Jurada Varios (Anexo 02).
 - c) Formato de Consentimiento para notificación mediante correo electrónico (Anexo 03)
- No se considera al postulante para evaluación de la Inscripción, aquel, que no adjunte los dos documentos señalados, debidamente firmados, considerando que son Declaraciones Juradas y que no completen todo lo referente a los requisitos mínimos del puesto.
 - Los conocimientos técnicos principales y los Conocimientos de Ofimática, para el puesto al que postulan, deben ser consignados de manera obligatoria en el Formato de Ficha de Postulante, considerándose que es un Declaración Jurada y que es un requisito mínimo obligatorio, caso contrario es considerado/a No Apto/a

11.3. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

- A través de la Evaluación de Conocimientos, se evaluará el grado de técnico que posee el postulante en la plaza sometida a concurso.
- La evaluación de Conocimientos, será escrita y de manera presencial, la cual será elaborada por el Comité de Selección, con un máximo de 20 preguntas.
- La calificación de la Evaluación de Conocimientos se efectuará de acuerdo con la siguiente puntuación:
 - a) Respuesta correcta: 1 punto.
 - b) Respuesta Incorrecta o en blanco: 0 punto.
- La evaluación de Conocimientos es personal. La suplantación, plagio o intento de plagio, se sancionará con el retiro de la prueba, expulsión del postulante infractor y su consiguiente descalificación del concurso.
- La nota mínima aprobatoria de la Evaluación de Conocimientos, **es trece (13)**. Los postulantes que no alcancen la referida nota, serán descalificados del concurso.

11.4. EVALUACIÓN CURRICULAR

- El/la postulante, debe presentar los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para el perfil del puesto ordenados



cronológicamente, en relación a los datos consignados en la Ficha de Postulante (Anexo 01).

- Los postulantes, obligatoriamente deben presentar la documentación señalada debidamente escaneada, de manera virtual en **un solo archivo PDF** al correo convocatorias_huaraz@sunarp.gob.pe indicando en el asunto, el nombre completo del puesto al que postula y el Órgano o Unidad Orgánica a la que pertenece el puesto.
- De acuerdo a la Ficha de Postulante (Anexo 01), el/la postulante, debe adjuntar aquellos documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para el perfil del puesto, **ordenados cronológicamente**.
- Considerar que todos los requisitos mínimos que se encuentran detallados en el numeral 9, de las presentes bases, son de carácter obligatorio, incluyendo los Conocimientos técnicos principales y los Conocimientos de Ofimática (Sustentados mediante Declaración Jurada), la no presentación de alguno de los requisitos mínimos, significa la desaprobación de la Evaluación Curricular.
- En referencia a la documentación que acredita el Formato de la Ficha de Postulante, sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para el perfil del puesto de la plaza a la que postula, se debe tener en cuenta el literal c) del numeral 7.2.3.2.2. Evaluación curricular de la Directiva que regula el Concurso Interno de Méritos para Promoción y la Gestión de Incorporación para el Decreto Legislativo N° 728 en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobada con Resolución N° 342-2022-SUNARP/GG.
- La evaluación curricular se desaprueba, si el postulante no acredita los requisitos mínimos establecidos para la plaza correspondiente en el Perfil de Puesto de la entidad el cual está detallado en el numeral 9 de las presentes Bases u obtiene una nota menor a 13/20.
- A partir del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para las plazas en concurso, el currículum vitae del postulante es calificado con una nota nominal del 1 al 20, con el Formato de Evaluación Curricular.
- Todos los documentos deben presentarse **en un solo archivo PDF**, debiendo tener el orden señalado al inicio del presente numeral; caso contrario **no es ADMITIDO** para participar en el concurso.

11.5 EVALUACIÓN PSICOLÓGICA.

- Tiene por objeto que los miembros del Comité de Selección tomen conocimiento de la aptitud del postulante para desempeñar las funciones del cargo sometido a concurso; así como el criterio, la iniciativa, y otras competencias que consideren importantes para el cargo a desempeñar.
- **Esta evaluación no tiene puntaje.** Sin embargo, el **postulante debe participar de todo el proceso de evaluación, caso contrario se consignará el término NO ASISTIÓ** eliminándolo del proceso de selección.



- Se llevará a cabo a través de videollamada, la cual será realizada a través de la plataforma del “meet” o del “zoom” u otra plataforma que garantice la transparencia del proceso.

11.6 ENTREVISTA PERSONAL

- Los postulantes que asistieron a la Evaluación Psicológica, pasan a la etapa de Entrevista Personal y se comunica en la publicación de Resultados de la Evaluación Psicológica, en la página Web de la Sunarp, en la fecha indicada en el cronograma del concurso y hora de acuerdo a publicación de Resultados de la Evaluación Psicológica. La entrevista personal se realizará de manera presencial.
- El Comité de Selección para la entrevista personal evaluará los siguientes criterios:

Crterios	Definición del criterio	Puntaje
Dominio y conocimiento de las funciones del puesto	Destreza y conocimiento teórico - práctico sobre las funciones del puesto al que postula.	5
Grado de Análisis	Capacidad para comprender situaciones y resolver problemas. Poseer la habilidad para realizar un análisis lógico, la capacidad de identificar problemas, reconocer información significativa, buscar y coordinar datos relevantes de la materia del puesto al que postula	5
Actitud	Capacidad para orientarse a los resultados. Actitud para finalizar las tareas y cumplir los objetivos, aún en situaciones más exigentes en cuanto a plazos.	5
Comunicación	Capacidad de expresar oralmente sus ideas, información y opiniones de forma clara y comprensible, escuchando y siendo receptivo a las propuestas de los demás.	5

- La nota mínima aprobatoria en la entrevista personal es de **trece (13)** y la nota máxima es veinte (20).
- Los integrantes del Comité de Selección, formularán directamente al postulante las preguntas y repreguntas que estimen convenientes, debiendo tener en cuenta los criterios antes señalados.
- Concluida la entrevista personal, los integrantes del Comité de Selección, calificarán a los postulantes.

11.7 PUBLICIDAD:



- La publicación de los Resultados en los que se incluye a los postulantes aptos para las Etapas: Evaluación de Formato de la Ficha de Postulante, Evaluación de Conocimientos, Evaluación Curricular, Evaluación Psicológica y Entrevista Personal, se realiza en la página web institucional: (<https://www.gob.pe/institucion/sunarp/colecciones/2555-concursos-publicos-de-meritos-plazas-administrativas-zona-registral-n-vii>).
- Los formatos e información adicional, que se pueda generar en lo largo del Proceso de Selección del **Concurso Público de Méritos N° 002-2024-ZRVII-Sede Huaraz**, se encontrará publicada en la página web institucional: (<https://www.gob.pe/institucion/sunarp/colecciones/2555-concursos-publicos-de-meritos-plazas-administrativas-zona-registral-n-vii>), bajo el banner “**Concurso Público de Méritos N° 002-2024-ZRVII-Sede Huaraz**”, que contiene la siguiente información:
 - Formato de Ficha de Postulante (**Anexo 01**)
 - Formato de Declaración Jurada Varios (**Anexo 02**)
 - Formato de Consentimiento para notificación mediante correo electrónico (**Anexo 03**).
 - Tablas de evaluación curricular (**Anexo 04**)
 - Formato de Entrevista Personal (**Anexo 05**).

12 DE LAS BONIFICACIONES:

12.5 BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD:

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la etapa de entrevista personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en la entrevista personal.

Para ello en la Etapa de Presentación de Formato de Ficha de Postulante, en dicha Ficha debe consignar la discapacidad y lo que le soliciten llenar y en caso pasen a la etapa de presentación de los documentos para evaluación curricular, deben adjuntar la documentación que acredite lo señalado.

12.6 BONIFICACIÓN POR LICENCIATURA DEL SERVICIO MILITAR, ACUARTELADO Y DE LAS FUERZAS ARMADAS:

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen del concurso público de mérito, llegando hasta la etapa de entrevista personal y que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tienen derecho a una bonificación del 10% en la entrevista personal.



Para ello en la Etapa de Presentación de Formato de Ficha de Postulante, en dicha Ficha debe consignar la discapacidad y lo que le soliciten llenar y en caso pasen a la etapa de presentación de los documentos para evaluación curricular, deben adjuntar la documentación que acredite lo señalado

12.7 BONIFICACIÓN POR SER DEPORTISTA CALIFICADO:

Se otorga la bonificación por ser Deportista Calificado de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes. Para ello en la Etapa de Presentación de Formato de Ficha de Postulante, en dicha Ficha debe consignar la discapacidad y lo que le soliciten llenar y en caso pasen a la etapa de presentación de los documentos para evaluación curricular, deberán adjuntar la documentación que acredite lo señalado.

Dicha bonificación es de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

Nivel 1 (20%)	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido record o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas.
Nivel 2 (16%)	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan records o marcas sudamericanas.
Nivel 3 (12%)	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan record o marcas bolivarianas.
Nivel 4 (8%)	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.
Nivel 5 (4%)	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido record o marcas nacionales.

13 DE LA RENUNCIA A LA PLAZA OBTENIDA

Se entiende que el postulante que obtuvo la condición de ganador, renuncia al cargo cuando no se presenta a suscribir el contrato respectivo dentro del plazo que le indiquen luego de culminado el Concurso Público de Méritos, para ello en la publicación de Resultados Finales, se dan las indicaciones respectivas para que el



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

Ganador o Ganadores, se puedan comunicar. Ante esta situación, el Comité de Selección puede llamar al postulante que obtuvo la segunda nota final aprobatoria más alta a efecto de que suscriba el contrato el mismo día de la invitación cursada.

14 DISPOSICIONES FINALES

- Es declarado ganador o ganadores del puesto o de los puestos, al postulante o los postulantes, que obtengan el promedio final más alto. **De presentarse empate en la calificación, se define el resultado mediante sorteo, de manera presencial, con los postulantes interesados.**
- El ganador o ganadores del Concurso Público de Méritos deben presentar, a requerimiento de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, los documentos originales o, en su defecto, las copias legalizadas notarialmente, que sustenten su Currículum Vitae, las que son objeto de control posterior.
- Cualquier inconveniente que se presente en el proceso, en relación a las bases, es resuelto por el Comité de Selección.



PERÚ

Ministerio de Justicia

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP

Formato de Ficha de Postulante.
(se debe firmar y foliar cada hoja)

FORMATO DE FICHA DE POSTULANTE					
DATOS PERSONALES:					
SEDE PERTENECE LA PLAZA:					
PLAZA A LA QUE POSTULA:			ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA:		
NOMBRES:					
APELLIDOS:					
DNI. Nº:					
FECHA DE NACIMIENTO:					
DIRECCIÓN:					
TELÉFONO DE CONTACTO:					
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL:					
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL:					
N° CÓDIGO DE CONADIS:					
N° CARNET DE FUERZAS ARMADAS:					
DEPORTISTA CALIFICADO: De ser si indicar Detalle Nivel de acuerdo al numeral 12.3 de las Bases del Concurso					
NOTA: Para el llenado del presente formato el postulante debe: 1. La información consignada tiene carácter de Declaración Jurada. 2. Tener en cuenta que los datos registrados deben estar acreditados con la documentación que debe presentar, de pasar a la Evaluación Curricular. 3. Tener en cuenta los requisitos del <u>Perfil de la Plaza a la que postula</u> , conforme a lo establecido en el Reglamento de Acceso a la Función Registral (que se encuentra debidamente publicada en la página web institucional). Tener en cuenta los aspectos establecidos en la <u>Tabla de Evaluación</u> , comprendida en el Formato de Evaluación Curricular, (que se encuentra debidamente publicada en la sección del Concurso en la página web institucional).					
FORMACIÓN ACADÉMICA					
A. GRADOS, TÍTULOS Y ESTUDIOS ACADÉMICOS (Requisito Obligatorio para cumplir los requisitos mínimos del puesto, de acuerdo al numeral 9 de las Bases del Concurso)					
UNIVERSIDAD	CARRERA PROFESIONAL / MAESTRÍA Y/O DOCTORADO	EGRESADO/A, TÍTULO y GRADOS OBTENIDOS / SEMESTRES	AÑO DE OBTENCIÓN	Período Desde/ años Hasta/años	N° FOLIO



PERÚ

Ministerio de Justicia

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP

B. CAPACITACIÓN

(Acreditación con una antigüedad no mayor de 9 años)

1. Cursos de Especialización, Postgrado, Diplomados (mínimo 90 horas y 80 horas de entes rectores)

(Si se encuentra en los requisitos mínimos del puesto, establecidos en el numeral 9 de las Bases del Concurso es considerado un Requisito Obligatorio)

UNIVERSIDAD/ INSTITUTO/OTROS	MATERIA	HORAS ACADÉMICAS	Período desde/ hasta	N° FOLIO

2. Cursos (Si se encuentra en los requisitos mínimos del puesto, establecidos en el numeral 9 de las Bases del Concurso es considerado un Requisito Obligatorio, el cual tiene un mínimo de horas establecidos en los requisitos mínimos establecidos en el numeral 9 de las Bases del Concurso)

UNIVERSIDAD/ INSTITUTO/OTROS	MATERIA	HORAS ACADÉMICAS	Período desde/ hasta	N° FOLIO

3. Eventos Académicos (Consigralo solo si aparece para calificarse en el Formato de Evaluación Curricular, establecido como Anexo 03 en las Bases del Concurso)

Tipo de Participación (Expositor/ra, Ponente o Panelista)	MATERIA DICTADA	FECHA DE EVENTO	N° FOLIO

4. Idioma Nativo (Consigralo solo si aparece para calificarse en el Formato de Evaluación Curricular, establecido como Anexo 03 en las Bases del Concurso)

Idioma

EXPERIENCIA

C. EXPERIENCIA GENERAL
(Requisito Obligatorio para cumplir los requisitos mínimos del puesto, de acuerdo al numeral 9 de las Bases del Concurso)

N°
FOLIO



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

EMPRESA / INSTITUCIÓN	CARGO	Período Desde/ años Hasta/años	TOTAL Años/meses	
Total de Experiencia General (Años, Meses y días)			_____	
D. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (Requisito Obligatorio para cumplir los requisitos mínimos del puesto, de acuerdo al numeral 9 de las Bases del Concurso)				N° FOLIO
EMPRESA / INSTITUCIÓN	CARGO Y FUNCIONES Y MATERIA PARA DETERMINAR LA EXPEREINCIA ESPECÍFICA	Período Desde/ años Hasta/años	TOTAL Años/meses	
Total de Experiencia Específica (Años, Meses y días)			_____	
E. EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA CONSIGNADA (Requisito Obligatorio para cumplir los requisitos mínimos del puesto, de acuerdo al numeral 9 de las Bases del Concurso)				N° FOLIO
EMPRESA / INSTITUCIÓN	CARGO	Período Desde/ años Hasta/años	TOTAL Años/meses	
Total de Experiencia en el Sector Público (Años, Meses y días)			_____	
F. EXPERIENCIA COMPLEMENTARIA (Requisito Obligatorio para cumplir los requisitos mínimos del puesto, de acuerdo al numeral 9 de las Bases del Concurso en caso lo soliciten)				N° FOLIO
EMPRESA / INSTITUCIÓN	CARGO	Período Desde/ años Hasta/años	TOTAL Años/meses	



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

Total de Experiencia Complementaria (Años, Meses y días)				
CONOCIMIENTOS				
G. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES (Obligatorio, consignar de acuerdo a los requisitos mínimos del puesto, detallados en el numeral 9 de las Bases del Concurso)				
H. CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA (Obligatorio, consignar de acuerdo a los requisitos mínimos del puesto, detallados en el numeral 9 de las Bases del Concurso)				

De contar más detalle en el campo de Formación Académica y Experiencia, deben agregar más filas.

FIRMA

DNI No.

La información consignada en el presente documento, constituye una Declaración Jurada, de conformidad con lo dispuesto en el T.U.O de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

DECLARACIONES JURADAS N° 1

Yo _____, identificado (a) con D.N.I. N° _____, postulante en el proceso CAP N° 00 ____-20__-SUNARP-_____; DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI).
- No contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- No percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesoría o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados.
- Que la documentación que presento en la etapa de evaluación curricular es copia fiel de la original, la misma que obra en mi poder.
- Que la formación académica que acredito para la etapa de evaluación curricular es fidedigna, para lo cual me someto a la fiscalización posterior aleatoria que se pueda realizar en las instituciones académicas donde he cursado estudios.
- Que la experiencia laboral que acredito para la etapa de evaluación curricular es fidedigna, para lo cual me someto a la fiscalización posterior aleatoria que se pueda realizar en los centros laborales donde me he desempeñado anteriormente.
- Que carezco de antecedentes Judiciales, Penales y Policiales.

Asimismo, autorizo a la entidad a realizar las investigaciones correspondientes para constatar la veracidad de esta información y en caso de no ser veraz o correcta la información o presentar inconsistencias, proceder a desvincularme del proceso de selección, de considerarlo pertinente.

(Ciudad) _____ de _____ de _____.

Firma:

Nombres y apellidos:



PERÚ

Ministerio de Justicia

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP

DECLARACIÓN JURADA N° 2 DE PARENTESCO

Yo _____, identificado (a) con D.N.I. N° _____, postulante en el proceso CAP N° 00____-20____-SUNARP-_____; DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

NO, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho, concubino o progenitor de mi hijo, con servidores, funcionarios o directivos de SUNARP.

SÍ, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho, concubino o progenitor de mi hijo, con servidores, funcionarios o directivos de SUNARP.

En caso el postulante marque la 2da alternativa, señale lo siguiente:

El nombre de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, concubino o progenitor de mi hijo, en la entidad.	
Cargo que ocupa la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, concubino o progenitor de mi hijo en la entidad.	
El grado de parentesco con la persona hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o si es cónyuge, conviviente o unión de hecho, concubino o progenitor de mi hijo.	

Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la Declaración Jurada.

(Ciudad) _____ de _____ de _____.

Firma:
Nombres y apellidos



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

Formato de consentimiento para notificación mediante correo electrónico
AUTORIZACION PARA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO

Por la presente yo, _____ identificado con DNI
N° _____, con _____ domicilio _____ ubicado _____ en
_____ distrito _____ de:
_____, con teléfono(s): Fijo: _____ Celular: _____, de conformidad
con lo dispuesto en el numeral 20.1.2 del Artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley del
Procedimiento Administrativo General – Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS,
AUTORIZO a la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP, me notifique lo actos de
administrativos u otro tipo de comunicaciones, a la siguiente dirección electrónica que es de mi uso
personal:

Para tal efecto, asumo la obligación de tener habilitada mi cuenta de correo electrónico, dando por
válido el acuse de recibo en el plazo de 2 días útiles con ocasión del envío del respectivo correo
electrónico.

Finalmente, declaro que efectuaré la revisión de la cuenta de mi correo electrónico de forma
permanente, a fin de dar respuesta automática de recepción.

(Ciudad) _____ de _____ de _____.

Firma:

Nota importante: En caso de no Recepcionar el formato en su bandeja de entrada, debe revisar en su lista de correos no deseados.



PERÚ

Ministerio de Justicia

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP

Formato de Evaluación Curricular

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE (Requisitos Obligatorios)				
Nombre del postulante:				
Nombre al puesto al que postula:				
RUBROS		PUNTAJES MAXIMOS Y PORCENTAJES		
Experiencia	9.00	45%		
Grados, Títulos y Estudios Académicos	6.00	30%		
Capacitación	4.00	20%		
Conocimiento	1.00	5%		
TOTAL	20.00	100%		
REQUISITOS MINIMOS A EVALUAR				
Experiencia				
1. Experiencia general (obligatorio), Mínimo de cuatro 4 años.	Puntaje (No acumulativo)	Marque con una "X"	Puntaje	Puntaje Obtenido
Cumple con el mínimo requerido	(2.00 puntos)			
Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido.	(2.50 puntos)			
Tiene 4 años adicionales al mínimo requerido.	(3.00 puntos)			
2. Experiencia específica en la función y/o materia, (Obligatorio), 2 años desde Auxiliar o Asistente.	Puntaje (No acumulativo)	Marque con una "X"	Puntaje	Puntaje Obtenido
Cumple con el mínimo requerido,	(2.00 puntos)			
Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido.	(2.50 puntos)			
Tiene 4 años adicionales al mínimo requerido.	(3.00 puntos)			
3. Experiencia específica asociada al Sector Público, (2 años en el sector público)	Puntaje (No acumulativo)	Marque con una "X"	Puntaje	Puntaje Obtenido
Cumple con el mínimo requerido,	(2.00 puntos)			
Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido.	(2.50 puntos)			
Tiene 4 años adicionales al mínimo requerido.	(3.00 puntos)			
Total Puntaje de Experiencia (máximo 9 puntos)				
FORMACION ACADEMICA				
1. Cumple con el grado mínimo requerido en el perfil del puesto, (Titulado Técnico en Tecnologías de la Información o estudiante de los últimos ciclos de Ingeniería de Sistemas o a fin)	Puntaje (No acumulativo)	Marque con una "X"	Puntaje	Puntaje Obtenido
Cumple con el grado mínimo requerido en el perfil del puesto.	(4.00 puntos)			



PERÚ

Ministerio de Justicia

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP

Cuenta con 1 grado superior al mínimo requerido.	(4.50 puntos)			
Cuenta con 2 grados superiores al mínimo requerido.	(6.00 puntos)			
Total Puntaje de Grados, Títulos y estudios académicos (máximo 6 puntos)				
a) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos: Curso en ITIL, Curso de Mantenimiento y Reparación de Computadoras	Puntaje mínimo y máximo (No acumulativo)	Marque con una "X"	Puntaje	Puntaje Obtenido
Cumple con el /los Cursos de Especialización y/o Diplomado y/o programas de especialización requeridos en el perfil del puesto.	(1.00 puntos)			
Cuenta con uno adicional al mínimo requerido	(1.50 puntos)			
Cuenta con dos adicionales al mínimo requerido.	(2.00 puntos)			
b) Curso de Administración y Configuración de Redes y Curso de Administración y Configuración de Servidores (Windows Server y/o Linux)	Puntaje mínimo y máximo (No acumulativo)	Marque con una "X"	Puntaje	Puntaje Obtenido
Cumple con el mínimo de horas o con el mínimo de horas acumuladas solicitados para curso requeridos en el perfil del puesto	(1.00 puntos)			
Cuenta con 15 horas más del mínimo de horas o del mínimo de horas acumuladas adicional al mínimo requerido	(1.50 puntos)			
Cuenta con 30 horas más del mínimo de horas o del mínimo de horas acumuladas adicional al mínimo requerido.	(2.00 puntos)			
TOTAL DE PUNTAJE DE CAPACITACION (máximo 4 puntos)				
CONOCIMIENTOS				
	Puntaje mínimo y máximo (acumulativos)	Marque con una "X"	Puntaje	Puntaje Obtenido
Conocimientos				
a) Cuenta con los conocimientos técnicos principales (Soporte informático, sustentados mediante Declaración Jurada).	(0.5 punto)			
b) Cuenta con los conocimientos de Ofimática: Nivel Básico (sustentados mediante Declaración Jurada).	(0.5 punto)			
Total Puntaje de Conocimientos (máximo 1 punto)				
PUNTAJE TOTAL				
CONDICION: (APTO/NO APTO)				

.....
FIRMA DE REPRESENTANTE 1

.....
FIRMA DE REPRESENTANTE 2

.....
FIRMA DE REPRESENTANTE 3



PERÚ

Ministerio de Justicia

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP

Formato para Entrevista Personal

FORMATO DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL						
CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS N° _____ -20____ - _____						
Puesto:						
Nombre del Postulante:						
CRITERIO	DEFINICION DEL CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	Repres. N° 1	Repres. N° 2	Repres. N° 3	PUNTAJE FINAL
Dominio y conocimiento de las funciones del puesto	Destreza y conocimiento teórico - práctico sobre las funciones del puesto al que postula	5				
Grado de Análisis	Capacidad para comprender situaciones y resolver problemas. Poseer la habilidad para realizar un análisis lógico, la capacidad de identificar problemas, reconocer información significativa, buscar y coordinar datos relevantes de la materia del puesto al que postula	5				
Actitud	Capacidad para orientarse a los resultados. Actitud para finalizar las tareas y cumplir los objetivos, aún en situaciones más exigentes en cuanto a plazos.	5				
Comunicación	Capacidad de expresar oralmente sus ideas, información y opiniones de forma clara y comprensible, siendo receptivo a las propuestas de los demás.	5				
PUNTAJE FINAL		20		0	0	0

Firmas:

Nombre Representante 1	Nombre Representante 2	Nombre Representante 3